

## **REGLAMENTOS DEL FESTIVAL**

### **0 | INTRODUCCIÓN**

La Asociación cultural sin ánimos de lucro ACCIONS 3E, convoca y organiza el 28º SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, que se celebrará en España y México del 3 al 11 de noviembre de 2021.

SUNCINE, antes conocido por las siglas FICMA, nació en 1993 y se posiciona como el Festival de Cine del Medio Ambiente más antiguo del mundo y de referencia en su género.

En ésta edición, al igual que la anterior -marcada por la pandemia-, SUNCINE solicita a los participantes un nuevo esfuerzo y comprensión con el objetivo de no renunciar a promover, difundir y divulgar antes, durante y después de la celebración del Festival, el audiovisual ambiental para poder concienciar y sensibilizar sobre el estado del medio ambiente, la biodiversidad y sostenibilidad del Planeta.

### **1 | PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el 28º SUNCINE todas aquellas producciones realizadas a partir del 1 de enero de 2020 que traten sobre diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales en cualquier lugar del mundo.

El Festival se adapta a las circunstancias socio-sanitarias y con el fin de asegurar la celebración del evento y el acceso a toda la programación, realizando proyecciones presenciales, en la plataforma geolocalizada del Festival y, en casos puntuales, en la televisión pública.

En la pre-selección se dará prioridad a aquellas producciones que acepten estar en la plataforma del Festival.

### **2 | SECCIONES**

#### **a) OFICIAL**

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, a partir de 50 minutos de duración, que aspiran al máximo galardón del Festival: el Sol de Oro y un premio de 4000U\$.

Se dará prioridad aquellas producciones que sean estrenos en España y México.

#### **b) MIRADAS:**

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, ficciones y animaciones con un máximo de 50 minutos de duración, que aspiran al máximo galardón, el Premio MIRADAS WWF de 1000U\$ en cada una de sus categorías: Documental y Ficción/Animación.

De las películas inscritas en ésta Sección, el Festival propondrá participar a los realizadores en un Programa fuera de certamen: SUNCINE EDU, dirigido al público infantil, familiar y escuelas, con el fin de contribuir a la educación ambiental.

#### **c) PLANETA LATINO:**

Podrán participar documentales a partir de 50 minutos de duración de producción iberoamericana. El Festival dará prioridad aquellas que sean estreno en España y México.

La participación en ésta Sección no excluye participar en la Sección Oficial del SUNCINE.

#### **d) ESPECIALES:**

Sección no competitiva en la que podrán participar películas largometrajes y cortometrajes de cualquier género, nacionalidad y año de producción.

TODAS las producciones inscritas a certamen podrán optar, además, a los Premios:

**CINE SOSTENIBLE | HUMAN ECOLOGY** (Medio Ambiente y Derechos Humanos) | **CLICK del PÚBLICO**

### 3 | INSCRIPCIÓN

La inscripción al 28º SUNCINE es GRATUITA y podrá realizarse hasta el 31 de julio de 2021 mediante las siguientes plataformas:

**FILMFREEWAY:** [www.filmfreeway.com](http://www.filmfreeway.com)

**FESTHOME:** [www.festhome.com](http://www.festhome.com)

Para poder participar en el PREMIO PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, el productor/realizador deberá rellenar el formulario "PREMIO CINE SOSTENIBLE" en el menú de la web del Festival.

Es condición indispensable rellenar la Ficha de inscripción (disponible en la web del Festival [www.suncinefest.com](http://www.suncinefest.com)) y enviarla por mail a: [entry@suncinefest.com](mailto:entry@suncinefest.com)

Las fichas de inscripción NO FIRMADAS no serán consideradas válidas.

El Festival comunicará los resultados de la selección a través de las plataformas de inscripción y directamente por mail a los seleccionados. La selección oficial se hará pública en la web del Festival y sus redes.

### 4 | JURADO

El Jurado del Festival estará formado por profesionales del cine y del medio ambiente para cada una de la secciones a certamen del Festival. El veredicto del Jurado es inapelable.

### 5 | PREMIOS

El Sol de Oro es el máximo galardón del SUNCINE desde sus inicios en 1993, siendo la más antigua condecoración de la cinematografía ambiental del mundo. Los Premios del Festival son:

- **MEJOR DOCUMENTAL SECCIÓN OFICIAL:** será Premiado con el Sol de Oro y un premio de 4000U \$\$
- **PREMIO MIRADAS WWF** recibirá un Premio de 1000U\$\$ en cada categoría: documental y ficción.
- **PREMIO PLANETA LATINO:** se otorgará a un documental de producción y/o co.producción España/Latinoamérica.
- **PREMIO HUMAN ECOLOGY,** con la colaboración de la distribuidora internacional Green Film Planet, recibirá un premio de 500U\$\$
- **PREMIO "CLICK" DEL PÚBLICO** se otorgará a la película más vista en la Plataforma del Festival.
- **PREMIO PRODUCCIÓN SOSTENIBLE:** se otorgará a la película que destaque por sus prácticas sostenibles en el proceso de producción. El formulario para participar podrá encontrarlo en el menú de la web del Festival.

### 6 | HOSPITALIDAD

La organización invitará con el alojamiento durante 3 días a los realizadores de las películas seleccionadas en las Secciones presenciales a certamen, siempre teniendo en cuenta las circunstancias y directivas de los Gobiernos sobre las condiciones y situaciones sanitarias en momento de celebrarse el Festival.

### 7 | SUNCINE ON TOUR

Las Muestras del SUNCINE tienen como fin promover la educación ambiental mediante el audiovisual y llegar a comunidades donde este tipo de cine no tiene posibilidad de llegar.

Las proyecciones se realizarán en abierto, mediante la plataforma o de forma presencial, siempre sin fines de lucro y con acceso y entrada libre y gratuita a todos los espectadores. Si el autor/productor no desea participar de ésta iniciativa, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

## **8 | CADA AULA UN CINE**

El Programa de Educación Ambiental en línea “CADA AULA UN CINE”, tiene como principal objetivo ser el mayor portal en español en su género. Es de acceso libre y gratuito con el fin de introducir las nuevas tecnologías y promover la educación ambiental en las escuelas e institutos, bajo el lema: “educar entreteniéndolo y concienciar sensibilizando”. Si el autor/productor no desea participar de ésta iniciativa, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

## **9 | PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN**

Los organizadores del SUNCINE podrán utilizar las fotos, trailers o fragmentos de los filmes (no superiores a 3’) para la difusión del evento en programas de TV promocionales y otros medios.

El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de la Selección Oficial y de la Premiación a todas las obras que formen parte del 28° SUNCINE, para que los participantes puedan incluirlas en sus carteles y trailers promocionales.

## **10 | ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

La firma del autor y/o productor de la obra en la ficha de inscripción del 28° SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, significa la aceptación de la totalidad del Reglamento ante cualquier instancia. El Festival se reserva el derecho de realizar modificaciones o contemplar temas no especificados en éste Reglamento, siempre comunicadas con antelación a los participantes inscriptos de ésta edición.

**La Dirección del 28° SUNCINE | Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente**  
<http://www.suncinefest.com>  
<app.suncinefest.com>